

BUENA PRÁCTICA EDUSI “ALMERÍA, CIUDAD ABIERTA”

ACTUACIÓN: REHABILITACIÓN DE LA CALLE TOLEDO Y LA CALLE LUNA, PARA TRANSFORMARLAS EN UN PASEO PEATONAL MIRADOR DE LA ALCAZABA.



La presente buena práctica consiste en la rehabilitación de la C/Toledo y la C/Luna para su transformación en un paseo peatonal mirador de la Alcazaba.

Este proyecto se enmarca en las actuaciones del Plan Integral de Rehabilitación del entorno de La Alcazaba, uno de los conjuntos monumentales y arqueológicos andalusíes más importantes de la península ibérica, mejorando la zona de actuación y dotándola de elementos que la integren visualmente en el enclave en el que se encuentra.

Mediante esta actuación se ha mejorado la conexión viaria y peatonal entre las calles Pósito y Almanzor, facilitando el acceso a la Alcazaba, y se han desarrollado espacios de jardinería tanto en las zonas de uso peatonal como en los espacios que se encontraban sin una ordenación urbanística definida.

La operación en la que se enmarca la actuación tiene un coste total elegible de 747.332,13€, siendo esta cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE), 2014-2020, lo que implica una aportación por parte del FEDER de 597.865,70 €. Al Ayuntamiento de Almería como Organismo Intermedio Ligero le corresponde el 20% restante, lo que asciende a 149.466,43€.

Esta actuación se ha considerado buena práctica porque:

1. EL PAPEL DEL FEDER EN LA ACTUACIÓN HA SIDO CONVENIENTEMENTE DIFUNDIDO ENTRE LOS BENEFICIARIOS/AS, BENEFICIARIOS/AS POTENCIALES Y EL PÚBLICO EN GENERAL.

El papel del FEDER en la actuación ha sido convenientemente difundido entre los potenciales beneficiarios y el público en general atendiendo en todo momento a las recomendaciones, manuales y disposiciones reglamentarias publicadas en relación con la información y comunicación sobre el apoyo procedente de dichos Fondos. La

comunicación que se ha desarrollado en el marco de esta buena práctica ha sido:

- **Cartel temporal de obra.**



- **Placa permanente:**



- **Anuncios en prensa provincial**





- **Vídeo publicado en el canal de Youtube municipal**

[El alcalde visita las obras de mejora de la calle Pósito y Almanzor - YouTube](#)

- **Premio recibido por la Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos al proyecto de rehabilitación del entorno de la Alcazaba de Almería como “Mejor Actuación de Ingeniería de Ámbito Local en Andalucía” durante los II Premios Obras Ingeniería Andaluza.**

Esta distinción reconoce, en conjunto, cuatro de las actuaciones que se han desarrollado en el entorno monumental y en concreto comprende nuestra buena práctica, proyecto de conexión viaria entre la calle Pósito y Almanzor, valorando el efecto integrador y de mejora de la accesibilidad general a nuestro principal monumento y su entorno.



2. LA ACTUACIÓN INCORPORA ELEMENTOS INNOVADORES.

A través de la presente buena práctica, se ha actuado en 328 metros de longitud de calles, incluyendo, además de la renovación de estas, la sustitución de la red de alumbrado público, incorporando tecnología LED; una nueva red de riego para las zonas ajardinadas y la dotación de mobiliario urbano, lo que ha conllevado una mejora indudable en la zona y la visión que queda desde esa zona sobre el conjunto monumental.

De este modo, el principal carácter innovador de la actuación reside, tal y como se ha mencionado, en el empleo de tecnología LED en el alumbrado público. Esta tecnología permite mantener una intensidad de luz suficiente para garantizar la seguridad urbana, a la par que mejora la eficiencia del alumbrado público y garantiza la reducción tanto del coste económico derivado de este como las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera.



De igual modo, se ha apostado por la instalación de una nueva red de riego eficiente que permite la puesta en valor de los elementos patrimoniales hidráulicos existentes, puesto que se encuentra basada en los criterios propios de la construcción y arquitectura bioclimática, aprovechando las bifurcaciones propias del terreno para ir llegando a todos los puntos, para finalmente volverse a encontrar en la alberca baja, sin existir ningún punto sin salida o punto muerto del sistema.

3. ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

El objetivo principal de esta actuación es la puesta en valor de la Alcazaba, uno de los elementos más característicos del Patrimonio Cultural de Almería, a través de la mejora de su visibilidad, estética y calidad ambiental, la mejora del viario público que la rodea y la habilitación de zonas de paseo y disfrute.

Dicho objetivo ha sido conseguido ampliamente, debido a que, gracias a las intervenciones realizadas en el marco de esta buena práctica, se ha recuperado de forma integral el entorno de la Alcazaba, creando para ello un itinerario que la hace visible en todo momento y que conecta desde el mismo centro de la Ciudad, Puerta de Purchena, hasta la entrada principal del monumento.



De igual modo, gracias a la puesta en valor de este importante recurso patrimonial, se ha alcanzado otro de los objetivos planteados en la actuación, el cual poseía una doble vertiente: por una parte, el aumento del número de personas que visitan la ciudad de Almería y, por otra parte, la concienciación de la ciudadanía, tanto visitantes como residentes en la ciudad, sobre la importancia de la Conservación del Patrimonio Cultural.

Finalmente, cabe destacar el importante impacto positivo que la actuación posee en el ámbito impacto socio económico, en especial, en sectores como la hostelería y el turismo.

4. CONTRIBUCIÓN A LA RESOLUCIÓN DE UN PROBLEMA O DEBILIDAD DETECTADA EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE EJECUCIÓN

El entorno de la Alcazaba, a pesar de estar situado en pleno casco histórico y de su gran importancia patrimonial y cultural, se hallaba en un entorno degradado que necesitaba cambios urgentes relativos a la posibilidad a las potenciales formas de movilidad en su entorno, así como relativos a su fisionomía, con el fin de poder revitalizar y regenerar el centro histórico de Almería y uno de sus monumentos más emblemáticos.

Además, esta antigua zona de la ciudad había llegado a convertirse en un área de aparcamientos ilegales y un cuasi-vertedero que dificultaba sobremanera su disfrute por parte de la población del municipio y de las posibles personas visitantes.

Es por ello, por lo que la presente actuación responde de forma directa a esta problemática, debido a que, tal y como se ha mencionado con anterioridad, ha supuesto la renovación de las calles de su entorno, la instalación de alumbrado LED y de una nueva red de riego para las zonas ajardinadas, así como la dotación de mobiliario urbano.



Todo ello ha dado lugar a la creación de un espacio de disfrute que, además de atraer a personas que buscan disfrutar del patrimonio de la ciudad y poner en valor los recursos turísticos y culturales de los que esta dispone, ha permitido revitalizar el barrio en el que este monumento se encuentra y aumentar la permeabilidad entre esta zona y el centro de la ciudad.

5. ALTO GRADO DE COBERTURA SOBRE LA POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA

La buena práctica ante la que nos encontramos posee un elevado grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida, debido a que, por una parte, ha hecho posible la puesta en valor de la Alcazaba de Almería y, por otro lado, ha generado un impacto positivo tanto en las zonas adyacentes a esta como en el resto de la ciudad, la cual se ha visto beneficiada por el aumento de la afluencia de visitantes.

De este modo, sus efectos poseen un impacto favorable sobre el total de la población de la ciudad de Almería, la cual asciende a 199.237 personas.

6. CONSIDERACIÓN DE LOS CRITERIOS HORIZONTALES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación se encuentran presentes a lo largo de toda la actuación, debido a que ambos constituyen principios transversales de aplicación tanto a la Estrategia DUSI “Almería, Ciudad Abierta” como a los procedimientos realizados en el seno del Ayuntamiento de Almería.

De este modo, a lo largo del diseño y ejecución del proyecto de recuperación y puesta en valor de la Alcazaba de Almería se ha velado por el cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad, accesibilidad y no discriminación. Para ello, el proyecto cumple rigurosamente con el Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

Además, el recorrido peatonal creado a partir de esta actuación se ha realizado, principalmente, a partir de una serie de rampas accesibles que permiten el acceso al monumento por parte de toda la ciudadanía. Así, se han maximizado los espacios accesibles, manteniendo al margen de esto, sólo de manera extraordinaria y en baja proporción con respecto al total, aquellos que por su propia naturaleza topográfica y de pendientes son de difícil acceso.

También en relación con el criterio horizontal de oportunidades y no discriminación, así como de responsabilidad social, cabe destacar que, tal y como se ha mostrado en apartados anteriores, con carácter previo al desarrollo de la presente buena práctica, la Alcazaba y su entorno se habían convertido en una zona degradada respecto del resto de la ciudad. Gracias a su revitalización y puesta en valor, se da la oportunidad a las personas que viven en este entorno de contar con espacios de paseo y de convivencia de calidad, así como se favorece la interrelación entre la vecindad de la zona y la del resto de la ciudad de Almería.

Finalmente, respecto del criterio horizontal de sostenibilidad ambiental, destaca, por una parte, el empleo de tecnología LED, caracterizada por su mayor eficiencia y la menor emisión de gases perjudiciales para la atmósfera, así como, por otra parte, el nuevo sistema de riego implantado, el cual además de poseer un importante carácter funcional debido a que su estructura en torno a los propios desniveles y distribución del terreno permiten que no se desperdicie el agua, aporta una alta calidad ambiental y amenidad al espacio, además de otras cuestiones como el frescor asociado al flujo de agua y la sonoridad de esta, o la atracción de avifauna, mariposas y especies polinizadoras. A ello cabe sumar la apuesta por especies vegetales autóctonas acordes a al lugar, a la climatología y a los recursos disponibles, en especial los hídricos.

7. SINERGIAS CON OTRAS POLÍTICAS O INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN PÚBLICA

La actuación “Rehabilitación de la Calle Toledo y la Calle Luna, para transformarlas en un paseo peatonal mirador de la Alcazaba.” forma parte de una de las operaciones plan-teadas en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Almería, Ciudad Abierta”, denominada “Plan integral de rehabilitación del entorno Alcazaba”.

Dicha operación se enmarca en la línea de actuación denominada igual que la citada ope-ración, la cual se encuentra dirigida a la consecución del “Objetivo Temático 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos” y en la que se han realizado actuaciones complementarias a la presente buena práctica como, por ejemplo, la intervención en el Parque Público Barranco de la Hoya.

Asimismo, esta actuación forma parte de las actuaciones del Plan Integral de Rehabilitación del entorno de La Alcazaba, compuesto por siete actuaciones diferenciadas pero complementarias entre sí y enfocadas a la recuperación del patrimonio, fomento de la dinamización de este, transformación paisajística de la zona y consecución de una de mejor movilidad y accesibilidad.

Finalmente, la intervención en la Alcazaba y su entorno también se encuentra vinculada con algunas de las acciones propuestas en el Plan de Acción de la Agenda Urbana Almería 2030. Entre ellas cabe destacar “Jardines Mediterráneos de la Hoya”, actuación dirigida a la recuperación ambiental, patrimonial y paisajística del espacio comprendido entre la Muralla de Jayrán y los cerros que encumbran La Alcazaba y San Cristóbal; el “Plan de Rehabilitación de barrio del Casco Histórico”, mediante el que se actuará en diferentes solares ubicados en el entorno entre la Hoya, San Cristóbal, la muralla y la Alcazaba con el fin de convertirlos en zonas verdes o aparcamientos o el “Plan Turístico de grandes ciudades de Almería”, el cual incluye medidas para garantizar la accesibilidad universal y adecuación turística de la Alcazaba.